ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Esjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse
los procesados que à continuación se expresan en el plazo que se les fija, à contar desde el día de la publicación del
enuncio en este periódico oficial, y ante
el Juez ó Tribunal que se señala, se les
cita, llama y emplaza, encargándose à
todas las Autoridades y agentes de la
Policía fudicial procedan à la busca,
captura y conducción de aquéllos, poniéndolos à disposición de dicho Juez ó
Tribunal, con arreglo à los artículos 512
y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar
y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar

4283

ALCARAZ, José (a) Tuerto: domiciliado últimamente en La Unión (Descargador); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

4284

ALMANSA MARNI, Luis; de veintitrés años, natural de Hornachos, de estado soltero, profesión alambrero, hijo de José y María, de ojos azules, cabello castaño obscuro, color claro, nariz más bien larga, boca regular, y viste á estilo de los quinquilleros, con pantalón de pana y blusa suelta; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruyo por robo, y para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4285

ALONSO HERNANDEZ, Eloisa: natural de Montojo de la Serrezuela (Segovia), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste decentemente; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 24, piso tercero; procesada por estafa, en causa número 130 de 1912; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez.

4286

ALVAREZ GAMAYO, Florentino: natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, hijo de Florentino y Basilia; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 46, principal: procesado por estafa, en causa número 571 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

4287

ALVAREZ GONZALEZ, Máximo ó Maximino; que so dice es natural de Villalón, de estado casado, profesión albañil, de unos treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Llanes; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llanes, 3605

4288

AMAYA CONTRERAS, José: de dieciocho años, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la plazuela del Fallao, número 14, de estado soltero, hijo de Juan y Josefa, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para constituirse en prisión, por estar decretada en la causa número 10 de 1914, sobre hurto.

4289

ANASAGASTI ALGAN, Victorio; natural de Bermeo (Vizcaya), estado soltero, profesión escritor, de treinta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje negro y sombrero de paja: domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 25, principal; procesado por injurias en causa número 475-912; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez.

290

ARIAS IZQUIERDO, Serapio; natural de Portillo de la Aguada (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Florentino y Melitona; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 13, horno; procesado por estafa: comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del señor Rives, con el fin de ser reducido á prisión. 3623

4291

BALCOJO Y FERRER, Justo; natural de La Unión (Murcia), estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en esta ciudad (Barceloneta), calle de San Antonio, número 53, cuarto-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. Alejandro Simarro.

4292

BASTERO, José; de doce á trece años; domiciliado últimamente en la calle Viladomat, número 22, terrado: procesado por robo: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

3581

BELLINSONA, Arturo: procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar.

204

BLANCO EXPOSITO, Maria; de estado casada, de veintiséis años, vecina de León; procesada por tentativa de hurto de una pieza de tela; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria, apercibida que, de no verificarlo en dicho término, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4295 BRAVO MOLTO, D. Emilio; natural de Málaga, de estado casado, profesión Abogado, de cincuenta y un años, hijo de D. Emilio y D.ª Pilar; procesado por es-

tafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3522

4296

CAMACHO SALAZAR, Juan; vecino de Salamanca, gitano; comparecerá, en el término de quince días siguientes al en que aparezca la presente inserta en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y su Cárcel de partido, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta, acordada en causa que se le sigue por hurto de una caballería mayor, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.

CÁRDENAS JURBE, Juana; natural de Calera (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Bartolomé y de Leañdra; domiciliada altimamente en la calle de Lavapiés, número 34, piso bajo número 3; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

4298

CEBRIÁN PÉREZ, Domingo; natural de Plasenzuela (Cáceres), de estado soltero, profesión profesor de primera enseñanza, de treinta años, hijo de Gregorio y María: domiciliado últimamente en la travesía del Conde: procesado por hurto, en causa número 244 de 1915: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García.

COROMINAS SOTO, Enrique; natural de Madrid, de estado casado, profesión oficial de peletero, de veintinueve años, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Esparteros, número 9, segundo: procesado por estafa, en causa número 267 de 1915: comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Joaquín Ferrer.

CORTES MALDONADO, Diego; de veintiocho años, hijo de Rafael y Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Iznalloz, profesión herrero; para que dentro del término de veinte días comparezca ante el Juzgado de Guadix, sito en la plaza de la Constitución, á fin de ser emplazado para ante la Audiencia de Granada, y designe Abogado y Procurador que le defiendan en el sumario que contra el mismo se sigue sobre hurto de caballerías, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar.

CRUZ ARNALDO, Maria: natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión sirviente, de quince años, estatura más bien alta, morena, ojos pardos, nariz algo achatada y la falta un diente: domiciliada últimamente en la calle de Martin de los Heros, 21, principal; procesada por robo; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 3627

4302

DOLORES, la Calalana; de treinta y ocho á cuarenta años, y su marido Enrique Castelló: procesados en causa sobra estafa; comparecerá ante el Juzgado de

(Continúa en la pág. 555.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Relación de los cargamentos de trigo y demás cercates procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Balcares, durante el mes de Marzo áltimo, que se publica en la Gaceta de Madrid y en el Bolotín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.º de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

| ł | BUQUE | | FECHA 6 número | PUERTO | PUERTO | FECHA | Número | Cantidad manifestada, | Cantidad declarada, | Resultado dol despecho. | |
|---|--|---|-------------------------|---|--|--|--|--|--|--|---------------|
| Ciase. | NOMBRE | Tong- laje. | doi visado consular. | do procedencia. | de destino. | de la Degada. | del manifiesto. | - Kilogrames, | Kilogramos. | Kilogramos. | OBSERVACIONES |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | • |
| | | | | | TRIG | O | | | | | |
| dem | Shatham. Mar Adriático. Salaminia. Cristina. Radkliffe. Friuthandol. Alton. Roina V. Eugonia. Carolina E. Pérez. Moinam Caucase. | 2.829 1.552 1.982 1.334 3.025 1.848 2.281 5.564 1.658 3.959 2.635 | Diciembre 1.°. | Galveston Nueva Orleans Idom Galveston Nueva Orleans Galveston Nuova Orleans Buenos Aires, Galveston Idom | Barcelona. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Cartagena. | Diciembre 28 Idem 30 Enero 18 Idem 26 Idem 29 Febrero 3 Idem 8 Idem 19 Marzo 3 Idem 24 Idem 22 | 1.602 1.618 72 99 110 131 156 197 255 236 82 | 44,880 548,600 3,330,685 1,938,372 2,343,928 3,473,648 150,640 355,000 1,006,992 7,685,145 1,524,082 | 44.880 548.600 3.330.685 1.938.372 2.343.928 3.473.648 150.640 354.154 1.006.992 7.500.000 1.524.082 | 44,880 549,280 3,240,446 1,937,675 2,347,524 3,408,678 150,640 344,651 1,003,730 7,516,319 1,632,389 | |
| | | | | • | IAGIC | O A | · | | | r. | |
| apor, | Samura | 3.772 | Febrero 17 | Veracruz | Santander., | Marzo 9 | 63 | 29.310 | 29.310 | 28.872 | |

CENTENO Y AVENA

NO HUBO IMPORTACIÓN

MAIZ

| Vapor | Infanta I. do Borbón | 3.740 | Enero 4 | Buenos Aires | Barcelona | Enero 19 | 74 | 496,000 | 482,329 | 484.815 | |
|-------|----------------------|-------|---------|--------------|-----------|----------|-----|-----------|-----------|-----------|----|
| | Maria Sthatatos | | | | | | 450 | 1,500,000 | 1.476.367 | 1.412.832 | ł۷ |

| ÷ . | |
|--|--|
| | |
| 791.40? 292.989 292.989 846.701 8 496.843 621.325 798.600 230.359 1.019.941 236.668 1.447.434 93.856 93.413 10.000 | |
| 810.081 5.296.171 300.196 367.000 494.000 700.000 798.500 250.000 1.459.784 3.046.000 100.476 10.000 | |
| 812.195 5.380.000 305.000 861.072 500.000 709.000 800.000 850.000 1.500.000 102.000 102.000 10.100 | |
| 162 174 174 174 174 116 116 111 110 110 110 110 110 110 110 | |
| Idem 9 | |
| Idem Avilos Avilos Cádiz | |
| Idom Idom Idom Idom Idom Gibraltar San Nicolás Resario Santa Fe, Humouth Palmouth Palmouth Buenos Afres Idom Palmous Afres Idom Idom Palmous Afres Idom Idom Idom Idom Idom Idom Idom Idom | |
| 4.327 Enero 15 | |
| 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 2.069 | |
| Príncipo do Asturias: Arlington Cort. Roina V. Bugonia Rooko. Homewood Miciembre. Algertene León XIII Bircargi Menti. León XIII Dictembre. Peanculi. | |
| Idom. | |

Mad F., 26 de Abril de 1915,==El Director general, José Valdés.

instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 3540

4303

ESCUDERO BAIGORRI, Avelino Fermín; hijo de Serafín y de Francisca, natural de Logroño, de estado casado, de veintiocho añes, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por resistencia á un agente nocturno; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juez de instrucción de Logroño.

FERNÁNDEZ HEREDIA, Rafael: de unos cuarenta y cinco años; procesado en causa que se le sigue por hurto de una caballería; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora,

3591

FERNÁNDEZ ZARRAUZ, Santiago: hijo de Dámaso y María, de veinticinco años, profesión parrillero ambulante, natural de Orozco (Vizraya); vecino que fué de Pamplona; comparecerá ante el Juzgado de Tafalla, en férmino de diez días, en disposición de ingresar en la Gárcel de este partido á extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Pamplona en causa por hurto.

3538

FLORENSÁ. Marcelino, y Domingo Vilo: domiciliados últimamente en Barcelona: comparecerán, en término de diez dias, ante el Juzgado de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para cumplir la pena impuesta en causa por contrabando, instruída por este Juzgado contra ellos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente.

3578

FRIAS LÓPEZ, Carmen; de estado viuda, de cincuenta años: domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 122, bajos; procesada por contrabando de tabaco: comparcerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, en Barcelona.

GABARRE BESCÓS, Nicolris: natural de Sieso, de treinta y tres años profesión jornalero, de estatura regular, pelo castaño obscuro, barba cerrada, sin bigote, color moreno, póinalos salientes, nariz un poco chata puntiaguda, con la punta ancha: viste chaqueta de pana color accituna descolorida, corta: pantalón al parcecer de lana gris obscuro listado: alpargata blanca cerrada, con cinta y faja negra grande: comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue sobre atentado y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4800

GABARRE BESCÓS. Nicolás: natural de Sieso, de treinta y tros años, profesión jornaiero, estatura regular, pelo castaño obseuro, barba cerrada, sin bigote, color moreno, pómulos salientes, nariz un poco chata puntiaguda, con la punta ancha, viste chaqueia de pana color aceituna, corta, pantalón al parecer de lana gris obseuro listado, alpargata blanca cerrada con cinta y faja grande negra; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días,

con el fiu de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3516

4310

GARCIA, Domingo; de estado solterode veintiún años: procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido á prisión provisional y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

4311

GARCIA Y GARCIA, Luis; natural de Lérida, estado soltero, profesor trabajador del muelle, de cuarenta y nueve años; demiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mar, número 51, primero-segunda; procesado por lesiones: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona (Secretaria de D. Alejandro Simarro.)

4312

GARCIA GUERRERO, Marcelino: natural de Huerta dei Rey, hijo de Pedro y de Estefania, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años: domiciliado últimamente en la Huerta del Rey, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

GARCIA TORAL, Tomás; natural de Pozo Alcón, estado casado, hijo de Marcos y María Josefa, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 36; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

4314

cill.VERTO CAMPOS, Manuel: natural de Lorea, estado casado, profesión jornalero, de treinia y siete años, hijo de Manuel y Maria: domiciliado últimamente en Mazarróm procesado por hurto: comparecerá, en érmino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á responder de los cargos que le resultar de dicho sumario.

4315

GONZALEZ, Julio; estatura baja, delgado, moreno, bigore negro, grande y rizado, viste gorra marrón algo verdosa, traje color marrón, botas de cartera y camisa con cuello celuloide: procesado por estafa de 100 pesetas: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbeo.

GONZALEZ MELGAR, Teodoro: natural de Navas del Rey (Valladoiid), estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Froilán y Romana: domiciliado últimamente en Valladolid, calte del Olmo: procesado por estafa: compurecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 3626

4817

GUERRA, Roque; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue por contrabando de tabaco; bajo el número 38 del corriente año. 3618

Personal.

or pase á otro destino.

A su instancia.

Fallecido. A su instancia.

Official de quinta clase, en el Gobierno de Mílaga... Idem de fdem, en el fdem de Giudad Real...... Separado y baja definitiva en el Esculafón...... Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Alicante,

Idem de cuarta Idem, cesante.

Idem de filom, en el Gobierno de Burgos.

Idem de quinta clase, en el idem de Csadad Real.

Idem de idem, en el idem de Málaga.

Idem de idem, en el idem de Alicante.

Idem de idem, en el idem de Alicante.

Offeial de quinta clase, en el Ministerio. Opositor en expectación de destino, . . . Oficial de cuarta clase, cesante,

Artículo 1.º Turno do cesantes.

ldem. Idem de Antigüedad.

dom. Idem de oposición. Idem, Idem de cesantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

CENTRAL

SECCIÓN

| Movimiento del personal ælministrativo verificado durante el me plimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del | doviniento del personal winivistrativo revificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción á la ley de 1⊈ de Abril de 1908, que se publica en cam- plimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año. | usado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de | 1908, que se publica en can- |
|--|--|--|------------------------------|
| NOMBRES | DESTINOS QUE DESEMPEÑARAN 6 su situación al ser cologabos | DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó STYDAGIÓN ACORDADA | OISBRVACIONES |

Madrid, 4 de Mayo de 1915,—El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

edro Turón Pastor..... Ludovico Barrera Montenegro..... Antolin López Bacho,....

Ricardo Arízenn Carrora..... Antonio Pacheco Chica......

Eduardo de la Ballina,

Teenlo Tebar Carefa,

431S

JIMENEZ LIRIA, Hernando; natural de Urracal, vecino de Somontín, estado ca-sado, propietario, de cincuenta y cuatro años, que su última residencia la tuvo en Somontin; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el Boletin Oficial y GACETA DE MADRID, para recibirle inquisitoria en causa número 35 de 1914, sobre malversación de fondes públicos, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hava lugar. 3535 que hava lugar.

LENTHÉ, Francisco; profesión Ingenie-ro, de sesenta años: domiciliado última-mente en París: procesado por falsedad de instrucción del distrite del Congreso, de esta Corte. de esta Corte.

4320

LOBO Y LOBO, *Pedro*: natural de Castro Jimeno (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo obscuro, ojos negros, nariz chata, color moreno; procede de propostora de la color moreno; procede de propostora de la color de la color moreno; procede de la color moreno; procede de la color de sado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Pérez He-

LONGÁS LOBERA, Félix; natural de Santa Engracia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años: domiciliado últimamente en Santa Engracia; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

4322

LOPEZ HERNANDEZ, Ginés: natural de Cehegin (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Ginés y de Blasa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, por el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, comparecerá, en término de diez días, ante dieho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACE-TA DE MADRID.

4323

LLUCIÁ BUSSÉ, Antonio; natural de Capellades (Barcelona), de veinticinco años, hijo de Pedro é Ignacia, que se hace llamar J. A. Grossi, J. Gross, Juan Grossi y Jaime A. Grossi, usando los apellidos de Gross, Grossi y Lluciá, rubio, con algo de bigote, más bien alto que bajo, delgado, no mal parecido, vistiendo con elegancia varios trajes, entre ellos uno color café con leche, y otro gris, con una trabilla por detrás en la chaqueta, hablando con acento algo catalán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por falsificaciones de vasultan en causa por falsificaciones de varios documentos y referencias y de estafas á D. Blas Gil López y D. Ricardo de Valderrama y Soto.

MAESTRE VEGA, Félix; hijo de Francisco y Juliana, profesión zapatero, y Vi-cente Eulogio Serrano Albino, hijo de Vicente y Elisa, de oficio cerrajero, am bos naturales y vecinos de Madrid, calles de la Fe, número 11, y Trafalgar, número 5, de dieciocho años, solteros: comparecerán, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sito en la calle de Góngora, sin número, para ser constituídos en prisión, por estar así decretado en sumario por estafa; siendo las señas del primero: estatura baja, color bueno, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, sin señas visibles, y las del segundo, estatura proporcionada á su edad, color moreno, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, sin señas particulares visibles.

4325

MARIN SANCHEZ, Francisco; hijo de Juan y Purificación, natural de Sorbas, partido judicial de ídem (Santander), de oficio minero, de veintiséis años, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 511; por hurto.

3599

5**~** 4326

MARTINEZ RUEDAS, José; de treinta y ocho á cuarenta años, de estado casado, profesión albañil, hijo de José y María Manuela, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, en el término de diez días, para ser reducido á prisión.

4327

MARTINEZ VALDERAS, José; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión camarero, de veintieuatro años, hijo de Lucio y de Paula: domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 14, bajo; procesado por estafa en causa número 430 de 1914; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez.

4328

MIRANDA OBAYA, Manuel; natural de Villaviciosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Modesto y Teresa, con instrucción; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atentado y lesiones á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para constituirse en prisión á disposición de la Audiencia Provincial de Oviedo, que así lo tiene acordado.

4329

MONTANÉ CIURANA, José Maria; natural de Falset (Tarragona), estado casasado, profesión tintorero, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan) contaderos aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

4330

MORENO SUÁREZ, Mercedes; natural de Madrid, estado soltera, profesión modista, de quince años; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela números 19 y 21, segundo número 1; procesada por hurto; comparecerá en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado de i strucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ingresar en la Cárcel correspondiente al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta. 3622

4331

MORENO TORNERO, Félix (a) Pispás; natural y vecino de Plasencia, estado casado, profesión jornalero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde.

4332

OLMEDO, Isabel; estado casada; domiciliada últimamente en Málaga, calle de Tomás Heredia, número 27; procesada por contrabando de tabaco; comparceerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 3635

4333

PALLARÉS OLIVER, Amador, natural y vecino de Somontín, en donde tuvo su última residencia, estado casado, profesión propietario, de cincuenta y tres años; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, para recibirle inquisitiva en causa número 35 de 1914, sobre malversación de fondos públicos, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

4334

PÉREZ RIVAS, José: de veintiocho á treinta años, hijo de Manuel y Carmen, profesión albañil, natural de Jerez de los Caballeros y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible: procesado por el delito de hurto: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuento Ovejuna, para ser reducido á prisión.

4335

PINTADO PARRA Micaela; natural de Marbella (Málaga), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 104; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

3616

4336

PIÑOS MORGUES, Vicente; domiciliado en Pobla de Masaluca, partido judicial de Gandesa, provincia de Tarragona, en cuya población desempeñaba el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: procesado por estafa; comparecerá, dentrodel término de diez días, ante el Juzgado de Gandesa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

4337

PRADO SANJURJO, Ricardo; hijo de Pedro y Manuela, natural de San Pedro de Villalbite, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura regular, pelo y ojos negros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color bueno; viste camisola de piqué blanco, chaqueta, chaleco y pantalon de paño negro usa sombrero negro y calza botinas, también negras; domiciliado últimamente en San

Martín de Cotá; procesado por robo, amenazas de muerte y tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

4338

RAMÍREZ ORDÓNEZ, Manuel; vecino de Sevilla, donde tuvo últimamente su domicilio, calle de la Alegría, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla.

4339

RAMOS REY, Saturnino; estado casado, profesión cesante, de unos treinta y siete años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto de valores públicos; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y ser constituído en prisión en la Cárcel del partido.

4340

RECASENS DEGA, Ricardo; natural de Tarragona, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y un años, hijo de Pedro y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Villarroel, número 128, entresuelo: procesado por contrabando de tabaco: comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera.

4341

REYES CANDIDO, José de los: natural y vecino de Pedrogos, partido de Idadha la Nova. (Portugal), profesión jornalero, de veintiséis años y Luis Félix Alejandro, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, natural y vecino de Biemposta, del mismo partido y nacionalidad, hijos, respectivamente, de Joaquín y de Ana y de José y María: procesados por el delito de robo: comparecerán en la Cárcel de Coria, en el término de diez días, para ser reducidos á prisión.

4342

RODRIGUEZ CANO, Jesús: domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén): comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en el mismo, por estafa, consistente en viajar sin billete desde la estación de esta ciudad á la de Doña Mencia.

4343

RODRIGUEZ MATEOS, Manuel; natural de Daroca (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Manuel y Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 123, segundo derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Ríves, con el fin de ser reducido á prisión.

4344

RODRIGUEZ SANTOS, María: natural de Salamanca, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años, hija de Clemente y Eufrasia; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, número 14, principal; procesada por estafa, en causa número 645-912; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Joaquin Ferrer.

4345

ROSSI COCA, Enrique: profesión pintor, bijo de Antonio y Concepción, estatura baja, sin bigote y labios gruesos; domiciliado últimamente en la callo del Oso, número 11: procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Cobo Canalejas.

4346

RUANO VALDERAS. Manuel; de treinta y siete años, de estado casado, profesión del campo, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Dudar; domiciliado últimamente en Bélmez, calle de Bailén; procesado por el delite de estafa; comparecera, en férmino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para ser reducido á prisión. 3506

4347

RUBIO JIMENO, Ramona; hija de Julian y Narcisa, natural de Cilleruelo, de setenta años, de estado viuda, profesión Iavandera; domiciliada últimamente en la calle de Alfonso XII, 22, bajo; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hespicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, 6 en la Cârcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 431 de 1914, por hurto, y netificarle al propio tiempo el auto dictado con esta fecha, decretando su prisión. 4348

SANTIAGO VICENTE, Antonio; de veintisiete años, hijo de Rafael y Maria, pro-fesión tratante, natural y vecino de Baeza: procesado en cansa por robo y disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Bacza, para recibirsele inquisitiva y constituirlo en prisión.

4349

3573

SANTOS VALERO, Blas, de veintieinco años, estado soltero, profesión jornalero: domiciliado últimamente en Calamonte: procesado en causa por hurto: comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cór-3590

4350

TOLEDANO, Saturnino; profesión dependiente: domiciliado tilimamente en la Corredera Alta, número 8, principal; procesal por robo; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Taracena, para responder à los cargos que la resultan y ser reducido á prisión.

TORUJAN FONT, Daniel: natural de Barcelona, estado ensado, prefesión car-nicero, de veintinueve años, hijo de José y Francisca: dontciliado áltimamente en la calle Villarroci, numero 128, entresuelo: procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera.

VEGA RITTER, Rodrigo; natural de Valladolid, estado viudo, cesante, de treinta y mieve años, hijo do Remigio y Cecilia: domiciliado útrimamente en la calle de San Antionome, mumero 2, tercero de-recha; procesado por estafa de un numerador automático; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel Celular, en concepto de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado.

4353

VIZARRAGA BORJA, Miguel; de treinta y tres años, hijo de Antonio y Esperanza, estado casado, natural de Valladolid, y residente últimamente en La Bañera, profesión tratante, de regular estatura, ojos y pelo negros, restro ovalado; cejas negras, nariz y boca regulares, visteral uso del país; comparecerá, dentro del término de dicz días, anto el Juzgado de instrucción de Benavente, al objeto de constituirse en prisión, y ser emplazado en la causa que por hurto de caballerías se le sigue, con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

4354

WILLIAM RAOUL, Augusto; hijo de Tomás y Rosa, natural del Canadá (América), estado soltero, profesión intérprete, de treinta y nueve años: domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto: comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa. 3636

VICTORIA LOPEZ, Antonio; hijo de Miguel y Encarnación, natural de Marbella (Málaga), estado soltero, profesión jornalero, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz larga, boca peque-ña, frente idem, aire marcial: avecindado últimamente en Benadalid (Málaga): procesado por falta de incorporación; com-parecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infan-teria de Melilia, número 59, D. Antonio Alcaldo Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez ins-tructor, Antonio Aleaide Montoro, JG-2509

4356

VILLAR BEU, José; hijo de Tomás y Maria, natural de Reyes Teo, Ayunta-miento y partido judicial de Padrón (Coruña), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidos años, estatura 1,610 metros domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor: comparocera, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, nú-mero 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, remero 12, D. Aurego maz roomiguez, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeide.—Santiago, 30 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Bíaz Rodríguez.

1G.—9541

4357

VILLAR BLANCO, Casimiro; hijo de Marcos y Rosaura, natural de Brime de Urz (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera descreión: compare-cerá, en término de treinta dias, ante el Capitán, Juez instructor, del 13 Regi-miento montado de Artillería, D. León miento montado de Artifleria, D. León Puig Dublán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuar-lo, será declarado rebeide.—Logroño, 6 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez ins-tructor, León Puig. JG—2486 tructor, León Puig.

Juzgados de Frimera Instaucia.

AGUILAR

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente cito, llamo y emplazo á los hijos de Manuel Luque Pérez, para que en el término de diez dias, contados desde la inserción del presente en la GA-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ofrecerle la causa que con el número 2 del corriente año se instruye

por muerte de su citado padre. Dado en Aguilar á 15 de Abril de 1915. Luis Marra López.—El Secretario judi-Luis Marra Lopez.—2. 2016 cial, Joaquín de Heredia y Crespo. JO—4533

ANDÚJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud del presente edicto se cita, llama y empiaza á D. Francisco Javier Expósito García, Administrador de Carnes, Pesos y Medidas y Recaudador de Arbitrios que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias comparezca prie este Jugado para ser oído en el enante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye por malversación, desfalco y prevaricación con motivo de la visita de inspección girada á este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuició que haya lugar.

Dado en Andújar á 30 de Abril de 1915. Manuel Barroso y Losada.—Por mandado de S. S.ª, Pedro de la Vega.

JO

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, accidental

Juez de instrucción de este partido. En causa que me hallo instruyendo por hurto de tres burros, cuyas señas se anotan al final, de la propiedad de Fran-eisco Padilla Domínguez, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan á la busca y res-cate de dichos semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuen-tren si no acreditan su legitima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro de pelo rucio claro, de seis años, entero, hierro en la cadera derecha, forma herradura.

Otro de nueve años, rucio claro, de 1.17 metros alzada, asegurado en la Compañia el Fénix Agricolo; y

Otro cerrado, capón, platero; todos de

raza española.

Arcos de la Frontera, 27 de Abril de 1915.—Andrés Cabrera.

JO-4575

BADAJOZ

D. José Villalba y Martes, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo Agustín Fernández, gitano, como de unos quince o dieciséis años, soltero, ambulante y supuesto autor del hurto de ropas y alhajas á las vecinas de esta población Petra Osmafabal Urreta y Filomena Romero Pinedo en el día 14 del actual, á fin de que comparezca, por el término de diez dias, en este Juzgado, á prestar declaración por tal hecho.

Por table, enearize a today las Actoris dades civiles y militares como de la Policia judicial, procedan á la busca y cap-tura de referido sujeto, así como de las prendas huriadas que al pie se reseñan, poniéndolos á disposición de este Juz-

Señas de las prendas hurtadas.

Dos trajes negros de merino. Una falda do satén seda.

Dos enaguas blancas de volante, con bordado.

Dos camisas de dormir. Cinco varas de satén negro.

Cinco idem de percal á rayas negras y crema.

Dos pares de medias. Un par de botas. Dos sábanas de hilo. Cuatro camisas de algodón. Un abanico con cadena. Un rosario de plata. Un collar de coral.

Dos imperdibles: uno de oro y otro de plata con la inscripción «Recuerdo» en letras de oro, colgando.

Un velo; y

Seis libros religiosos. Una sábana muy usada.

Una enagua bianca.

Una camisa, también bastante usada. Un pañuelo portugués, nuevo. Una mantilla calada con su velo de

seda: v

Un trozo de bombasi labrado.

Badajoz, 27 de Abril de 1915.—José Villaba.—El Secretario judicial, Licencia-JO-4579 do Enrique Moreno.

CALAMOCHA

D. Ismaei Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de instrucción de Calamocha y su

partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de ocho corderos de cria señalados con marca, que fueron robados la noche del 4 del actual de la paridera sita en la partida el Rebollar, del término de Torralba de los Sesones, propiedad de D. Antonia Catalán Valenzueia, y detención de las personas en cuvo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como para la averigua-ción y detención de los presuntos autores del hecho, conduciéndolos, caso de ser habidos, á las Cárceles de este partido á mi disposición.

Dado en Calamocha á 30 de Abril de 1915.-Ismael Rodríguez Solano.

CARTAGENA

En diligencias sobre cumplimiento de carta orden de la Audiencia Territorial de Albacete, para exacción de costas causadas en la apelación de autos seguidos en este Juzgado por D. Antonio Serrano Cánovas contra D. José Mellado Carreras, se ha dictado la siguiente

«Providencia.-Juez. Sr. Ambri.- Cartagena, 23 de Marzo de 1915.—El anterior oficio únase a sus diligencias.

»Requiérase à D. José Mellado Carrera para que en el plazo de cinco días haga entrega del resguardo del depósito nú-mero 216.507 de entrada, por valor de 2.500 pesetas nominales en Deuda amor-Caja General de Depósitos, para respon-der, como fianza, del desempeño del car-go de Corredor de Comercio en esta Plaza. tizable al 5 por 100, que constituyó en la

»Lo acordó y firma S. S.ª.—Ambri.-Ante mí, José Bayo.»

Y para que sirva de notificación y re-

preximiento en Agraz A Ir. José Mellado Carreras, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, extiendo la presente en Cartagena à 30 de Abril de 1915.—José O = 4639

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 7 de Junio del año 1912 fueron hurtados del sitio titulado Siete Puentes, término municipal de San Bartolomé de Pinares, los semovientes que á continuación se reseñan, de la propiedad de Domingo Andrés Ruiz.

En su virtud, ruego y encargo á todas Ias Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichos semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legitima adquisición, poniendolos á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una burra de pelo castaño obscuro,

mediana, de doce años; y Un burro de cinco años, de pelo pardo, de poca alzada, con un lunar en uno de

los costillares. Cebreros, 26 de Abril de 1915.-Miguel Cebreros, 20 de Abrilla. Pascual. = Eladio González. JO-4641

JO-4642

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por hurto de leñas en la finca de Montes Claros, se cita, llama y emplaza á Pedro López Bermejo (a) Oliveros, vecino de Colmenar de Ia Sierra, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez dias, á responder de los cargos que le resultan y recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la Prisión del partido de

esta vilia, por tenerio asi acordado en méritos de la referida causa. Cogolludo, 1.º de Mayo de 1915.—Te-rencio Atard.—P. S. M., Licenciado Abun-

dio Bascones.

En virtud de providencia dictada en este dia en el sumario que en este Juzgado se sigue sobre hurto de una res lanar, se cita por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que el presente se inserte en el Bolc-tin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, à Juan Bernal Bermejo, vecino de Colmenar de la Sierra, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paraderó se ignora, para que se presente en este Juzgado para ser emplaza-do, bajo lo prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cogolludo, 27 de Abril de 1915.—Teren-Atard.=El Secretario, Licenciado undio Bascones. JO-4643 Abundio Bascones.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Pablo Lópel Malo, Abogado, Jucz interino de primera ins-tancia de esta villa y su partido, en expediente sobre devolución de fianza del que fue Registrador les ser les come o su partido. D. Pascual Arugones y Carsf, habiendo desempeñando también dicho cargo en los pueblos de Chelva, San Mateo y Motril, promovido por D. José Aragonés Champin, está acordado anunciar por medio de edictos para que en el plazo de tres meses, á contar desde su publicación, formulen todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra mencionado señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo.

realizados en el ejercicio de su cargo.
Colmenar Viejo, 26 de Abril de 1915.—
El Juez de primera instancia interino,
Pablo López Malo.—Por enfermedad del Secretario y ausencia del Oficial habili-tado: El Secretario del Juzgado munici-pal, Eduardo Pinto. JO-4138

CORUÑA

D. Florencio Uriarte y Taibo, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña.

Doy fe: Que de la Superioridad se reci-

bió la siguiente carta-orden:

«En el incidente sobre declaración de pobreza propuesto en ese Juzgado por D.ª Filomena Constenla Fernández, viuda, jornalera, natural de esta ciudad, re-sidente según la demanda en la República de Méjico, ciudad de Tenango, con ci-tación de Rosa Albor, su marido Clemente Mariño y el Abogado del Estado, cuvo incidente pende en esta Audiencia Terri-torial, en grado de apelación que de la sentencia dictada en 21 de Marzo de 1907 se interpuso por parte de la D.ª Filomena Constenla Fernández, que en esta segunda instancia estaba representada por el Procurador, que también la represen-tó en la primera, D. José Martinez Espa-ris, representación que el mismo Procurador ostentaba aquí en virtud del em-piazamiento ahí praeticado para su comparecencia en esta Superioridad.

»Falleció el Procurador D. José Martínez Esparis, lo cual hizo constar por dili-gencia el Secretario que suscribe, y la Sala de lo Civil de esta Audiencia dictó

la siguiente

«Providencia.—Sala de lo Civil.—Señores Félez, Lorente, Rancaño, Barrinaga.-Corona a 25 de Abril de 1915.—Se ha por instruído y por conforme cen el apuntamiento al Abogado del Estado, y antes de acordar acerca de la ulterior tramitación, risto lo manifestado en la precedente diligencia, líbrese carta-orden al Juez de primera instancia de esta capital facultándole para exhortar, si fuese necesario, á fin de que disponga se haga saber á la apelante D.ª Filomena Constenia Fernández, el fallecimiento de su Procurador D. José Martínez Esparis, y que en el término de veinte dias se persone en forma en esta Sala, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se declarará abandona-do el recurso de apelación y se tendrá por firme la sentencia apelada.

»Lo mandaron los señores expresados y rubrica el señor Presidente.=Ante mí,

Antonio T. Pro.»

»Lo que comunico á V. S. para cumplimiento de lo mandado en la providencia inserta, sirviéndose acusar el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña, 21 de Abril de 1915.—Antonio T. Pro.—Senor Juez de primera instancia de esta capital.»

En virtud de dicha carta-orden se dic-

tó la siguiente

«Providencia. - Juez Sr. Morandeira. -Coruña, 29 de Abril de 1915. Guárdese y cumplase lo mandado por la Superioridad, á la que se acuse recibo, y en atención á que no puede practicarse perso-nalmente la diligencia á D.ª Filomena

Constenia, porque además de ignorarse el domicilio que tenga en la ciudad de Tenango (República de Méjico), no podrá cumplirse el exhorto que allí se dirigie-se, debido al estado de anormalidad, por que aquella República atraviesa, llévese à cabo la diligencia ordenada por el Tribunal à medio de cédula que se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial uniéndose à estas actuaciones los respectivos ejemplares de dichos periódicos oficiales. Lo mandó y rubrica S. S.ª y doy fe.=Morandeira.=Ante mi, Licenciado Florencio Urioste.»

Y para hacer saber por medio de los periódicos oficiales á D.ª Filomena Coustenla Fernández lo que expresa la cartaorden inserta, expido el presente que firmo en la Coruña á 29 de Abril de 1915.= mo en la Coruna a 20 m ... Licenciado Florencio Urioste. JO-4645

DENIA

D. Emilio Viñals y Estellés, Juez de primera instancia de Denia y su partido. Por el presente hago saber: Que ha-biendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partide D. Mi-guel Ferrer Font, que lo desempeñaba interinamente, se ha solicitado por éste la devolución del depósito de la cuarta parte de honorarios que hizo en la Teso-rería de la Delegación de Hacienda de Alicante, para responder de su cargo; lo que se hace público para que cuantos tengan alguna acción que deducir contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio del cargo de Registrador interi-no, lo haga dentro del término de tres meses, à contar desde la publicación de este tercer edicto.

Denia, 30 de Abril de 1915.=Emilio Vi-nals,=Germán García. JO-4647

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 68 del año actual, por hurto de tres cabezas de ganado lanar, de un año, C. en el hocico, en la paletilla izquierda repego en forma de corona, oreja izquierda rabien iorma de corona, oreja izquierda rabi-saco y la derecha rasgada, siendo todas tres finas, que en la noche del 21 al 22 del actual le fueron sustraídas á D. Ma-nuel Gómez de las Cortinas, Conde de Villa Santa Ana, de la finca de su propie-dad denominada Chaparral, enclavada en zérmino municipal de Bienvenida, ha-biendo acordado con esta fecha se nublibiendo acordado con esta fecha se publique la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Poli-cia judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acredican su legitima procedencia.

Fuente de Cantos, 30 de Abril de 1915. José González y Donoso.=El Secretario, José Maria Gordo. JO-4649 José Maria Gordo.

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en causa por robo contra Tomás Andrés Llorente y dos más, se hace saber á Doroteo Marugán y su mujer, comparez-can ante este Juzgado dentro del térmi-no de diez dias, contados desde el si-guiente al de la inserción de este edicto

en la Gaceta de Madrid, con objeto de recibirles declaración en expresada causa, bajo apercibimiento de lo que haya

Dado en Guadalajara á 30 de Abril de 1915.—Buenaventura Sánchez Cañete y López.—P. S. M., Licenciado Manuel Alcaide. JO - 4654

HUERCAL-OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Doctor

D. Ramon de Paramo Jimenez, Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofia y Letras, Caballero Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia y Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de un mulo de tres años, ravano á la marca. color havo obsaños, rayano á la marca, color bayo obscuro, el cual fué robado en la noche del día 24 de los corrientes al vecino de la villa de Albox Miguel Teruel Guillén, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legitima procedencia, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Dado en Huércal-Overa á 27 de Abril de 1915.=Ramón de Paramo.

JO--4659

1ZNALLOZ

D. Pedro Moréu y Gisbert, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Iznalloz.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y reseate de 25 jamones que en la noche del 14 al 15 del actual le fueron sustraídos a la vecina de Dehesas Viejas Juana Arbol Olmo, y habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 33 del corriente año.

Dado en Iznalloz á 18 de Abril de 1915. Pedro Moréu. = El Secretario, Joaquín Vera. JO-4445

JACA.

En el sumario que se sigue en este Juzgado sobre muerte del obrero Tomás del Te Paya, natural de El Pinoso (Alicante), de treinta y dos años de edad, casado, cuyo hecho ocurrió el día 5 del actual en el pueblo de Villauna, à consecuencia del vuelco de una vagoneta, se ha acordado publicar el presente en la GACETA DE MA-DRID para que se entere del derecho á mostrarse parte en la causa la familia desconocida del expresado obrero, conforme á lo dispuesto en el artículo 109 de

Jaca, 26 de Abril de 1915. = Ramón Gayoso. = El Secretario judicial, Victorián JO-4664 Aventín.

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda la Rubia, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á to-das las Autoridades y agentes de la Poli-cía judicial procedan á la busca de una burra de tres años, de 1,30 metros de al-vada, rueja elara, rueza accesibela, con cizada, rucia clara, raza española, con el hierro de la Compania aseguradora El Fénix Agrícola, que en la tarde del 13 de Marzo último fué hurtada en este térmi-no al residente en la aldea Fernandina Ramón Lucas Valcárcel, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuen-

tre, si no acreditan su legitima adquisi-

Dado en La Carolina á 28 de Abril de 1915.—Juan Manuel Lloreda.—P. S. M., Rafael Cámara.

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de

instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y reseate de las reses que al final se reseuan, las cuales han sido robadas en la madrugada del día 24 del corriente del cortijo de Nakens, propiedad del Excelentisimo señor Vizconde de Begijar, y á la captura del autor ó autores del hecho, poniendo unas y otros á disposición de este Juzgado.

Señas de las reses. 🛫

Dos bueyes viejos, domados, de seis á siete años, uno negro con hierro V B y el otro colorado, sin hierro.

Una vaca de cuatro á cincó años, negra, bragada, con hierro I C.

Una novilla da cha años macra braga-

Una novilla de dos años, negra, braga-

da, sin hierro.

da, sin merro.
Dado en Linares á 26 de Abril de 1915.
Marino Medina.=El Secretario, P. I., Pedro Renedicto.
JO-4675

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, las cuales han sido hurtadas á Pedro Moreno Ruiz la noche del 26 del corriente del cortijo de Fuente Alamo, y á la captura del autor ó autores del hecho, poniendo unas y otros á disposición de este Juzgado.

Caballerías.

Una yegua de once años, alzada 1,55 metros, capa clara, raza española; señas particulares: hierro, blanca de las manos de la trava, en la nalga izquierda J número 6.

Otra de cuatro años, alzada 1,52 metros, capa castaña, raza española; señas particulares: cicatrices en la cruz, hierro interrumpido, con blanco entre hollares, calzada, típica del pie izquierdo, extremos negros, en la nalga izquierda J núme-

Otra de doce años, alzada 1,59 metros, capa obscura marca T; señas particula-res: extremidades negras, blanca de cos-tillares, armirada del pie derecho, mari-nera, en la nalga izquierda J número 6. Las tres con el hierro del Fénix Agri-

Linares, 28 de Abril de 1915.—Marino edina. JO-4676 Medina.

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las autoridades procedan á la busca y res-cate de la caballeria que al final se reseña, la cual ha sido hurtada el día 26 del corriente á Sebastián Cerezo Medina de las inmediaciones de los baños de La Muela, donde la tenía pastando, y á la captura del autor ó autores del hurto, poniendo una y otros á disposición de este Juzgado.

Scāas.

Una burra castaña, cerrada, pequeña. hierro J en la nariz y rozadura reciente en un cubil.

Linares, 28 de Abril de 1915.-Marino Medina. JO-4677

MALAGAHATAMENA

D. José J. Herrero y Tera-i. Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo man-dado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial en sentencia de 19 de Abril de 1909, que fué declarada firme en 26 del mismo mes y año, dictada en cau-sa número 44 de 1906, seguida sobre hur-to contra Miguel Rodríguez Hoyos alias Mochingo, se hace saber a un subdito alcmán, cuyo nombre, apeliidos y demás circonstancias se ignoran, comparezca ante este Juzgado, sito edificio de San Agustin, Ayuntamiento, planta baja, dentro de los quince dias siguientes al de la inserción de este edicto en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que acredite su personalidad y ser ei mismo a quien le fueron sustraí-dos un reloj y cadena que se ocuparon, hacerie entrega de ellos.

Málaga, 30 de Abril de 1915. = José J. Herrera. JO - 4699

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Poli-cia, la busca y ocupación de la caballeria que después se reseñará, de la propiedad de Francisco Sánchez Castillo, desapare-cida la noche del 15 del actual de la de-hesa de la Calmosa, del término de Aica-lá de los Gazules, y habida sea puesta á mi disposición con sus conductores ilegitimos.

Señas.

Burro de cinco años, de poca alzada, con lunares blancos producidos por el trabajo y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda. Medina Sidonia, 27 de Abril de 1915.=
Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO-4702

D. Francisco de la Rosa y de la Vega

Juez de instrucción do este partido. Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Poli-cia, la busca y ocupación de la caballería que después se rescñará, de la propiedad de Antonio Sánchez Leveque, desapare-cida el 23 del actual del sitio el Prado, término de Alcalá de los Gazules, y habida sea puesta á mi disposición con sus conductores ilegitimos.

Señas.

Burra de pelo mohino, hierro que figura A S en la tabla izquierda del pescuezo y preñada, próxima á parir, de cuatro años.

Medina Sidonia, 29 de Abril de 1915.-Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO-4703

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisiteria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un mulo castrado, castaño obscuro, de alzada 1,45 metros, bocitostado, raya de mula, bebe en negro con los dos, hierro en la nalga izquierda C. I. 5., y confuso 1. I. 9., en la nalga derecha, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho mulo á Francisco Campo Rodríguez, ocurrido el 16 del corriente en el coto de Naharro, de este término.

Dado en Mérida á 23 de Abril de 1915. José Gómez Angel.=El Secretario judicial, Alonso Ibáñez. JO-4704

MONTORO

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y GACE-TA DE MADRIO, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se resefiarán, pertenecientes á Alfonso Gaitán Arenas, vecino de Pedro Abad, ias cuales fueron hurtadas la noche del 26 al 27 de Marzo anterior de la finea Los Candanes, término de Adamuz, y captura del autor ó autores del burto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona é personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en el sumario que se sigue en esto dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Sonus de los caballerías.

Una mula castaña, do doce años, raza española, 1,48 de aizada, raya cruzada, 1unares blancos en el costillar izquierdo.

Un muio castaño obscuro, de trece años, raza española, 1.49 alzada, naquilabado, bociclaro, y ambos el hierro el Fénix Agricola en la nalga izquierda.

Montoro, 30 de Abril de 1915.—Agus-tin Aranda.—El Secretario, Licenciado José Benitez Lara. BO—4706

D. Agustin Aranda y Garcia de Castro. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletia Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que al finai se reseñará, de la propiedad del vecino de Marmolejo Juan Garrido González, que la noche del 27 al 28 del actual desapareció del sitio conocido por El Mosquil, sierra de este término, entro los olivares de la finca nombrada Los Borregos, dende se encontraba pastando, y por lo tanto se su-pone sustraída: procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, estos en la Cárcel de este partido y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda.

Señas de la caballeria.

Una mula de cinco años, de 1,48 megada, raza española y con el hierro del Fénix Agrícola tros de alzada, castaña obscura, axilerraénix Agricola.

Dado en Montoro á 30 de Abril·de 1915. Agustín Aranda y García de Castro.— El Secretario, Juan Fernández.

JO-4705

D. Agustín Aranda y García de Castro. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en la Por la presente, que se insertará en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan á la busca de la cabaliería que después se reseñará, pertenceiente á D. Eduardo Ayllón Cano, vecino de Adamuz. La cual se supone vecino de Adamuz, la cual se supone hurtada la noche del 19 del corriente mes estando à prado en el sitio conocido por Cerro Gollieo, término de Adamuz, y captura del autor ó antores del hurro de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juz-rado an entidad de formidas en la Cargado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballeria.

Un mulo mobino, de ocho años, la marca con el hierro del Fénix en la nalga izquierda y el do la Agricola en la derecha.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1915. Agustín Aranda y García de Castro.=El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO-4707

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.
Por el presente, se cita y llama á la

persona o personas que se crean dueños o ies hayan sido sustraidas las prendas que al final se dirán, las cuales les fueron ocupadas al procesa lo Francisco Torres Rivera (a) Chato de Pinos Puente, al ser detenido el día 2 de Marzo último, en la causa que se le sigue en este Juzgado con el número 13 de este año, sobre lurro; para que comparezcan en el término de diez dias, ante este Juzgado á hacerlo entrega de las mismas previa justificación de preexistencia y recibirles declaración ofreciéndoles el procedimiento á los efectos legales.

Prendas ocupadas.

Dos lienzos de toldos.

Tres camisas de mujer, marcada una E. F., otra R. F. y otra sin marca.

Dos pares de calzoncillos blancos. Una sábana pequeña.

Una camiseta interior de hombre.

Torrox, 27 de Abril de 1915.—Antonio Ruiz López = El Secretario judicial, Federico Orellana. JO - 4723

TRUJILLO

D. Francisco Nieto Pérez, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido,

por enfermedad del propictario. Encarezco à todas las Autoridades ci-viles y militares é individuos de la Polilia judicial procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, propia de D. Felipe Ruiz Mona. veci-no de Ibahernando, y que desapareció la noche del 28 del corriente mes, do un prado Hamado del Rosal, en término de dicho pueblo, suponiéndose fuera hurtada, por cuyo hecho instruyo sumario.

Y si fuere habida in pongan á disposición de esta Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraro si no acreditan su legitima adquisición,

Señas de la caballería.

Una jaca capona, destinada á la silla, de cinco años, alzada 1,49 metros, pelo castaño, raza española, con la marca de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, caizada, alta del pie derecho y baja del izquierdo, mano derecha ar-miñada y estrella en la frente.

Trujillo, 28 de Abril de 1915.=Francis-co Nieto Pérez.=P. S. M., Joaquin Media-10 - 4724

D. Francisco Nieto Pérez, Juez de instrucción interino, por enfermedad del

propietario.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, usi civiles como militares é individuos de la Policia judicial, procedan á la basca y rescate de las dos caballerías que at final se reseñan, propias de don Pedro Donaire Regadón, vecino de Rua-nes, y que desaparecieron la noche del 27 del actual de la Dehesa Boyal, de dicho pueblo, suponiéndose fueran hurtadas, y por euyo hecho instruyo sumario. Y si fueren habidas, las pongan á dis-

pesición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontra ren si no acreditan su adquisición legi-

tima.

Señas de las caballerías.

Una jaca de once años, alzada 1,34 metros, castaña clara, lunares blancos en los costillares y espalda izquierda, parte posterior, con el hierro de la compañía Et Fénix Agricola: y

Una yegua, capa blanca, más de la marca, cerrada, con una nube en el ojo izquierdo, y lleva el mismo hierro que la

amerior.

Trujillo, 29 de Abril de 1915.-Francisco Nieto Pérez.=P. S. M., Joaquín Media-villa. JO-4725 villa.

VALENCIA-MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, en el sumario que sobre estafa se instruye con el número 77 del año actual, ha acordado se eite por medio de la presente, que se in-sertará en la GACETA DE MADRID y Bolctin Oficial de la provincia, á D. Antonio Ma-ria Pérez Alcalá del Olmo y á D. Eduardo Codoñer, de los que no constan otros antecedentes, habiendo habitade el primero on el número 41 de la calle de Cirilo Amoros, de esta ciudad, y cuyo actual domicitio de ambos se desconece, á fin de que dentro del término de cinco días, comparezean ante este Juzgado, á prestar deciaración en dicho sumario, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuício que haya lugar. Y para que sirva de citación en forma

a los dos indicados anteriormente, expido la presente que firmo en Valencia á 28 de Abril de 1915. El Secretario, Por suszitución, Juan Rodríguez. JO-4735

VALVERDE DEL CAMINO

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de

instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 21 al 22 del actual, desapareció de una cuadra enclavada al sitio denominado Los Cristos, de este término municipal, un jumen-10. cuyas señas al final se detallan, que os cuyas señas al unal se detaian, que estaba depositado por este Juzgado en 3. Eduardo Pérez Perecil, por haber sido intervenido por este Juzgade al procesado en sumario que con el número 36 se sigue por hurto, Agustín Jiménez Reyes. En su virtud se excita el celo de todas en control de la Nación, así civiles

las Autoridades de la Nación, así civiles

como militares, á fin de que se sirvan proceder á la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

· Señas del jumento.

Rucio claro, de doce años, de alzada regular, entere, con barrillos en los brazue-los, herrado de las manos.

Dado en Valverde del Camino á 26 de Dado en Valverde dei cama. Abril de 1915.—Mariano Ovejero. 30—4738

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes proce-dan à la busca y captura de las caballecan a la ousca y captura de las caballe-rías y efectos que luego se indican, hur-tados la noche del 20 para el 21 del ac-tual á los sujetos, que también se expre-sarán, del término de Cubo de Don Sancho, y caso de ser habidos los pongan á cho, y caso de ser habitos los pongan a disposición de este Juzgado, con la per-sona ó personas que las conduzcan ó en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Manuel Castillo Cid, vecino del Cubo de Don Sancho:

Una burra de siete años, alzada 1,14 metros, capa rucia, raza española, orejas, barriga y extremidades blancas, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro.

Propiedad de Miguel García Cuadrado,

vecino Cipérez:

Un burro capón, de tres años, alzada 1,14 metros, capa cenicienta, raza española, raya negra en la cruz, hocico y orejas blancas, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro y cencerra

con collar, de hierro.

Una burra de seis años, alzada pequeña, pelo negro, raza española, hocico y ojeras blancas.

Apea de cadena de hierro.

Propiedad de José López Alonso, veci-

no de Cipérez:

Una burra de nueve años, alzada 1,11 metros, capa rucia, raza española, frente, hocico y orejas blancas, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena y cencerra con collar,

de hierro.

Propiedad de Victor Samaniego Torres,

vecino de Cipérez:

Una burra de nueve años, alzada 1,15 metros, capa cenicienta, raza española, raya negra en la cruz, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro y cencerra

con collar, de hierro.

De José Gabriel García Cuadrado, ve-

cino de Cipérez:

Una burra de dos años, alzada 1,10 metros, capa negra, raza española, un poco azulado el ojo derecho, bebe en negre y por cima de las narioes blanco, sin hierro, en el anca izquierda letra X., número 8.

Apea de cadena de hierro y cencerra con collar, de hierro.

De Ladislao Rivero González, vecino de

Ciperez:

Una burra de nueve años, alzada 1,13 metros, capa castaña obscura, raza espanola, lunares en los costillares, en el auca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro. De Matías Garcia Ramos, vecino del Cubo de Don Sancho:

Una burra próxima á parir, de siete años, alzada pequeña, capa parda, raza españoia, belfo blanco, con hierro en

Apea de soga y cencerra con collar, de hierro.

De Quintin Sánchez Díez, vecino de Santa María:

Una burra cerrada, alzada grande, capa negra, raza española, belfo y barriga blancos.

Apea de cadena de hierro. Dado en Vitigudino á 27 de Abril de 1915.=Tomás Pereda.=P. S. O., Juan de JÓ- 4748 Dios González.

Augustan Martietereien.

GRANADA

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado sobre lesiones á José Atienza Pedrosa por un sujeto desconocido, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado citar á éste por medio de cédulas, que se insertaran en el Boletin Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en armonia con lo que previene el articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que el día 29 del próximo mes de Mayo, y hora de las dos de su tarde, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de la Colcha, número 9, para la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, si no conparece, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Granada, 29 de Abril de 1915.≕El Se-eretario, Rafael Vallejo. JO—4752

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado, sobre hurto d Miguel Megias Cernillas, natural y vecino de Cosvijar, soltero, de veintisiete años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, por providencia dictada en el dia de hoy, se ha acordado citarlo por medio de cédula que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y en armonia con lo que dispone el articulo 178 de la ley de Enjui-ciamiento Criminal, a fin de que el día 24 del propio mes de Mayo, y hora de las dos, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de la Colcha, número 9, para la celebración del correspondiente juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Granada, 28 de Abril de 1915.—Rafael allejo. JO-4753 Vallejo.

MADRID-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 635 de orden del año actual contra Ramón Martínez González, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentoncia. - En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1915;-el Tribunal municipal del distrito del Centro, com-Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz y Carrillo y D. Fiaero Irayzozhabiendo visto las presentes dilgentas de juicio verbal de faltas seguidas entre parter de la pres charitatione. das entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Ramón Martínez González, cuya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormen-

te, y »Fallamos que debemos condenar y Martinez Gonzácondenamos á Ramón Martinez González, á la pena de seis dias de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que carece de domicilio, notifiquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MAńrio.

mass por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - José Félix Huerta -Eduardo Ruiz -Fiacro Irayzoz.

La anterior sentencia fué publicada y lefda en el día do su fecha-

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Martínez Gonzá-lez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 30 de Abril de 1915. — El Secretario, Li-cenciado F. Chaves. — V.º B.º, Huerta.

MADRID-HOSPITAL

JO: 4771

En les autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 17 de orden del año 1915, contra Carmen García Ortega, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal sigujente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Marzo de 1915: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente. Juez D. Nicelás Morales, y Adjuntos D. Pedro Taracena y D. Federico Fernández; ha-biendo visto las presentes diligencias de julcio verbal de faltas seguidas en-tre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carnien García Ortega, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circuns-tancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Carmen Garcia Ortega, á la pena de seis dias de arresto menor y al pago de las costas; notifiquesele por edictos: anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que se lleva en el Juzgado y remitase hoja relación de la misma al Registro Central

de Penados.

rAsí por esta sentencia lo pronuncia-mos, mandamos y firmamos. = Nicolás Morales. = Manuel de la Riva. = Fernando Heree.

La anterior sentencia fué publicada y

leida en el dia de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE li angin y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen García Ortega, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 28 de Abril de 1915.—El Secretario suplen-te, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO-4779 Morales.

ವರ್ಷಚಲಿಸಿಅ ೯೬೮ ರೂ ರಾಜ್ಯಗಾಡಿ

LÉRIDA

D. Adriano Penetró Bernadets, segundo Teniente de Caballería, Ayudante de la ptaza de Lérida y Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del faliecimiento abimestato del segundo Te-niento del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. José Laiglesia Fernández.

For el presente cito, llamo y emplazo á D. Félix Laiglesia Fernández, heredero del finado, para que en el plazo de treinta dias, á contar desde el siguiente al de

la publicación de este edicto en la GACE-TA DE MADRID y Bolelin Oficial de la pro-vincia de Zaragoza, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de Lérida, y presente los documentos que

Lérida, y presente los accrediten ser tal heredere.

Dado en Lérida á 1.º de Mayo de 1915.
El segundo Teniente, Juez instructor,
JG -2942

PONTEVEDRA

D. Pedro Gil Crespo, segundo Teniente del Regimiento Infanteria de Murcia, número 37, Juez instructor del expediennamero at, suez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo del Instituto de Carabineros, Eulogio Fernandez Cubero, y Carabinero Juan Llances Martin nes Martin.

En el día 7 de Enero de 1915 y con motivo de haber caído D.ª Dolores Vázquez al pretender subir á un tren en marcha en la estación de la vía ferrea de Pontovedra, entre dos vagones, fué sal-vada por los expresados Cabo é individuo del Instituto de Carabineros, con exposición de la vida de ambos; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, en el término de treinta dias, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, para oir sus declaracio-nes, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Pontevedra, 17 de Abril de 1915.-Pe-JG-2882dro Gil.

Jariseleción de Marios.

ÁGUILAS

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Capitán D. Amerto de Medrano y Ortiz, Capitan de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito de Águilas, Juez instructor del expediente que instruyo al inscripto de este trozo, Jesús Pérez López, hijo de Esteban y Concepción, natural do Águilas, de diccinueve años de edad, estado soltero, profesión marinero.

Hago saber: Que en providencia del 1.º del actual, he concedido un plazo de sesenta días, á contar desde la fecha en que se publique este edicto en la Gaceta de Madrit, para que se presente en esta Ayudantia de Marina, con el objeto de Ingresar en el servicio de la Armada. Lo que se hace público por medio del

presente para conocimiento del interesa-

do y personas allegadas.

Aguilas, 3 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Alberto de Medrano. — Por mandato de S. S.^a, El Secretario, Vicente $_{0}\mathrm{M}{--2900}$ Galan.

BERMEO

D. Donato Rodriguez Borja, Ayudante de Marina Interino, Capitan del puerto de Bermeo y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por varios vapores de pesca de este puerto, han sido hallados á tres millas al Norte del Cabo Machichaco, 24 tablones de pino, en buen estado,

de varias dimensiones y con las marcas

A. T. E.

Los que se consideren dueños de los Los que se consideren dueños de los referidos tablones, se presentarán en esta Ayudantía de Marina, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de Vizcaya y GACETA DE MADRID, con objeto de justificar su derecho á los mismos; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo serán currido dicho plazo sin efectuarlo, serán adjudicados á los balladores, con arreglo las disposiciones vigentes. Dado en Bernico á 27 de Abril de 1915.

JM-2814Donato Rodriguez.

D. Donato Rodriguez Borja, Ayudante de Marina, Capitán del puerto de Bermeo Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el Cabo Comandante del puesto de Carabineros de Aurora, y dos Carabineros, que prestan sus servicios en él, han sido hallados en las inmediaciones del citado puesto, diez tablones de pino en buen estado y de va-

rias dimensiones. Los que se consideren dueños de los referidos tablones, se presentarán en esta Ayudantía de Marina, dentro det plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el Baletin Oficial de Vizcaya y GACETA DE MADRID, con objeto de justificar su derecho á los mismos: en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, serán adjudicados á los balladores, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dado en Bermeo á 30 de Abril de 1915. Donato Rodríguez. JM-2815

CEUTA

D. José Rojé Rozas, Alférez de Navio de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda de la dotación de este buque

Francisco Barrientos España.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Barrientos Espafia, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga, de veinticuatro años de edad, soltero, siendo sus señas: estatura regular, pelo y ojos castaños, cejas pobladas, nariz regular, barba poca, color moreno, para que en al término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA
DE MADRID y Boletines Oficiales de las
provincias de Cádiz y Málaga, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cañonero Recalde, Apostadero de Cádiz, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria quese le instruye por reincidente en deserción.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de refe-rencia, y caso de ser habido, lo pongan à mi disposición.

Dado, á bordo, en Ceuta á 2 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Roje. JM—2913

PUENTE MAYORGA

D. Leopoldo Colombo y Autrán, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Puente Mayorga y Juez Instructor de la causa 158 del presente año.

Por el presente, cito, llamo y emplazo à Francisco Diaz Guerrero, natural de

Guadalcanal de la Sierra, provincia de Sevilla, de sesenta años de edad, el cual fué vecino de La Linca de la Concepción

r de la oual marchó à trabajar en las ignomindose su actual paradero, para que en el término de trointa días á partir desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado

para recibirio declaración.

Puente Mayorga, 28 de Abril de 1915.

P. M., de S. S., Vicente Andréu.—Visto bueno, Leopoldo Colombo. JM -2883

SAN FERNANDO

D. Juan Romero López, Capitán de Infanteria de Marina, Juez instructor de una causa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al recluta de este Cuerpo Francisco Leonardo García Cano, hijo de Miguel y Ana, natural de Almargen, provincia de Málaga, avecindado en Camas, provincia de Sevilla: comparecerá en este Juzgado, en el término de treinte dias, á contar en el termino de trainia dias, a cultur desde la publicación de este edicio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

San Fernando, 13 de Abril de 1915.—El

Capitán, Juez instructor, Juan Romero.

JM-2539

MADRIR.—Est. Hp. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. No.